ACTA DELEGACION DE EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION

Yo, Carmen Cecilia Castaño Matute en calidad de coordinadora y supervisora general del contrato **20003272025** celebrado entre el ICBF Regional Cesar y **RESGUARDO INDÍGENA MENKWE MISHAYA Y LA PISTA**, suscrito el día 10 de abril de 2025 y fecha de inicio el 11 de abril de 2025, para su conocimiento y demás fines, informo que han sido delegados para realizar el ejercicio de la supervisión de apoyo de la siguiente manera:

SUPERVISION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
TATIANA PILAR LUNA GARCIA

SUPERVISOR FINANCIERO
KARINA MERCEDES GAMARRA RIVERO

ASISTENCIA TÉCNICA
ANGELA PATRICIA VELASCO BOLAÑOS

Es importante que, al iniciar el periodo de ejecución de este contrato concertar con el **CONTRATISTA** el ejercicio adecuado del desarrollo, ejecución y cumplimiento del objeto contractual y obligaciones contraídas por las partes, de acuerdo con lo determinado en la ley 80 de 1993, Decreto 1082 del 2015, y la Resolución 1100 del 10 de marzo de 2015, proferida de la Dirección General del ICBF.

Cordialmente;

CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE
Coordinadora
Centro Zonal Codazzi